

## ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día veintidós de abril de dos mil trece, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración y Servicios, sita en la calle 28 de octubre sin número esquina Fidel Velázquez, Colonia Vértice se celebró la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité Directivo del Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial (VIDA), estando presentes los CC. C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela, en representación del Lic. Salvador José Neme Sastré, Secretario de Seguridad Ciudadana, Presidente; Lic. Abel Escobar Becerril, en representación del Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración y Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Mtro. Román Blas López Flores, Coordinador Administrativo y Representante de la Secretaría General de Gobierno, Vocal; Cmte. Miguel Rodríguez Rodríguez, en representación del Cmte. Rogelio Cortes Cruz, Director General de Seguridad Pública y Tránsito, Vocal; la C.P. Elvira Rico Pérez, en representación del C.P. Jorge Sánchez Ramírez, Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Representante de la Secretaría de la Contraloría, Vocal; el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Director de Recursos Humanos y Secretario Ejecutivo suplente; se contó además con la presencia del Dr. Gamaliel Cano García, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Finanzas y del Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La sesión estuvo presidida por el CP. Edgar Sierra Varela, Presidente Suplente del Comité Directivo del Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial (VIDA), para el desahogo del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Avances del Programa
4. Caso Especial de la [REDACTED] (Finada)
5. Caso Especial del [REDACTED]
6. Viviendas pendientes de escriturar
7. Adquisición de las 10 viviendas restantes
8. Asuntos Generales.

En cumplimiento al **Primer Punto** del orden del día, el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, en su carácter de Secretario Ejecutivo Suplente del Comité Directivo, constató la asistencia de las siguientes personas: L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela, en representación del Lic. Salvador José Neme Sastré, Secretario de Seguridad Ciudadana, Presidente; Lic. Abel Escobar Becerril, en representación del Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración y Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Mtro. Román Blas López Flores, Coordinador Administrativo y Representante de la Secretaría General de Gobierno, Vocal; Cmte. Miguel Rodríguez Rodríguez en representación del Cmte. Rogelio Cortes Cruz, Director General de Seguridad Pública y Tránsito, Vocal; C.P. Elvira Rico Pérez, en representación del C.P. Jorge Sánchez Ramírez, Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Representante de la Secretaría de la Contraloría, Vocal; el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Director de Recursos Humanos y Secretario Ejecutivo Suplente; se contó además con la presencia del Dr. Gamaliel Cano García, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Finanzas y del Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Una vez que el Secretario Ejecutivo dio cuenta al Presidente del Comité Directivo de la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión y validados los acuerdos que en la misma se adopten.

En relación al **Segundo Punto** El C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Secretario Ejecutivo, dio lectura al Orden del Día pronunciándose el Comité Directivo por el siguiente:

**ACUERDO PRIMERO:** El Comité Directivo autorizó por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos expuestos.

Con respecto al **Tercer Punto** del Orden del Día, Avances del Programa el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda informó a los integrantes del Comité que, el pasado 20 de septiembre de 2012, se llevó a

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
cabo la firma de 243 escrituras por parte de los servidores públicos que fueron beneficiados con una vivienda en el desarrollo de Calimaya.

De igual manera se informó que, se adquirieron 20 casas en el mismo Municipio, de las 30 que por acuerdo de este Órgano Colegiado se destinarían a los casos especiales, destacando que las escrituras de estas viviendas se firmaron por sus beneficiados en el mismo evento, a excepción de una cuya beneficiaria no ha sido localizada. Es importante hacer mención que los inmuebles fueron otorgados en el orden en que el Comité Directivo los aprobó, dadas estas circunstancias se solicita a los miembros de este Órgano Colegiado, se autorice otorgar la vivienda a otra persona en el caso de que en un término de 15 días no sea localizada la Sra. María del Carmen Mora Salazar postergando con ello la entrega de su vivienda.

En relación con este punto el Comité Directivo se pronunció por el siguiente:

**ACUERDO SEGUNDO:** El Comité Directivo, autoriza otorgar la vivienda que inicialmente había sido asignada a la [REDACTED] a otra de las personas que le fue autorizado el beneficio, si en un término de 15 días no es contactada, postergando con ello la entrega de su vivienda cuando sea localizada.

Continuando con el uso de la palabra el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda informa que a esta fecha 22 de abril de 2013 se han firmado 262 documentos, los cuales se encuentran en el Registro de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, para su trámite correspondiente, señalando, que una vez registradas las escrituras serán canalizadas a esta dependencia con la finalidad de que de ser el caso se entreguen en un evento especial.

De igual forma resaltó que, la notaría con quien se ha mantenido comunicación, ofreció como fecha tentativa para la entrega de los documentos registrados la segunda semana de abril, sin embargo, al día de la fecha de esta sesión sólo se lleva un 40% de avance.

Una vez emitido el informe, los miembros del Comité Directivo se pronunciaron por unanimidad por el siguiente:

**ACUERDO TERCERO:** El Comité Directivo se da por enterado del Informe rendido, mediante el cual se da a conocer la situación actual del Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial" (VIDA).

En relación al **Cuarto Punto** del Orden del Día, Caso Especial de la Sra. Gloria Laureano Isidro (Finada) el C.P. Edgar Sierra Varela Presidente del Comité Directivo cedió la palabra al Secretario Ejecutivo para que informe sobre el particular:

En uso de la palabra el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda hace del conocimiento a los presentes que, en relación a la situación de la vivienda en la que el matrimonio [REDACTED] falleció, y se otorgó el beneficio a sus hijos, nombrando como albacea de los mismos al [REDACTED] al respecto se informa que el acuerdo de este Comité Directivo, emitido en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 17 de junio de 2011, fue que el inmueble se escriturara a 6 de los 7 hijos ya que en ese momento eran menores de edad, sin embargo, la Notaría donde se lleva a cabo la escrituración, sugirió se escriturara a los 7 hijos, dado que al ser patrimonio familiar también tiene derecho la que en su momento había cumplido la mayoría de edad, situación que fue puesta a consideración a los integrantes de éste Comité, refiriendo que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría coincidió con la opinión de escriturar a nombre de los 7 hijos para evitar una impugnación.

Una vez concluida la exposición sobre este punto, los miembros del Comité Directivo se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO CUARTO:** Los miembros del Comité Directivo aprobaron por unanimidad de votos se continúe con el proceso de escrituración de la vivienda otorgada al amparo del programa "Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial" (VIDA), a los 7 hijos del matrimonio [REDACTED]

Por lo que se refiere al **Quinto Punto** del Orden del Día Caso Especial del [REDACTED] el C.P. Edgar Sierra Varela cede nuevamente el uso de la palabra al C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, quien informa a los integrantes del Comité Directivo que, el elemento se le vinculó con la banda delictiva denominada "Los Pelones" quienes dieron muerte [REDACTED], el cual fue detenido y procesado, al aludido se le entregó una

vivienda en 2010, no obstante por su situación jurídica no firmó escrituras, lo que se hace de su conocimiento para que se indique lo conducente.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Limón Galván menciona que no es posible hacer nada de momento, toda vez que deberá esperar a que la sentencia condenatoria sea firme para estar en posibilidades de retirarle la vivienda, por lo que no deberá ser escriturado el inmueble hasta resolver su situación jurídica.

En intervención de la C.P. Elvira Rico Pérez representante de la Secretaría de la Contraloría, pregunta si éste tratamiento sería el mismo para los elementos que fueron destituidos e inhabilitados por parte de la Contraloría Interna a lo que el Lic. Jorge Limón Galván refiere que sí, la situación sería similar ya que aun cuando se revierta la situación administrativa de los elementos estos no podrán ser reincorporados y por tanto deberá retirárseles la vivienda, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a la C.P. Elvira Rico Pérez la información de los elementos a que hace referencia para evitar continuar con el trámite de escrituración.

Continuando con el uso de la palabra el Lic. Jorge Limón Galván, Agrega, que deberá darse seguimiento a estos casos hasta su total conclusión, ya que en el caso del [REDACTED] los recursos jurídicos de las partes pueden llevar mucho tiempo.

En relación con el **Sexto Punto** del Orden del Día Viviendas pendientes de escriturar el C.P. Edgar Sierra Varela cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo quien informa sobre el particular, que la empresa no ha actualizado la información y regularización de pagos de predial, para que se proceda a la firma de los documentos, de los desarrollos de Cuautitlán, Huehuetoca y Zumpango, situación que ha sido comentada con el representante de la empresa sin que a la fecha se haya cumplido con lo ofrecido, agrega que la empresa argumenta que la falta de cumplimiento se debe a que no cuentan con los recursos para hacer frente a esta obligación, refiriendo además que están en espera de la compra de las 10 casas pendientes para poder solventar el compromiso

En uso de la palabra el C.P. Edgar Sierra Varela indica que no es procedente que la empresa nos condicione a comprar más casas para que cumplan con la obligación que contrajeron con otras operaciones de compra venta, solicitando al representante de la Secretaría de Finanzas hacer un frente común para presionar a los dirigentes de la empresa desarrolladora, ya que el Sr. Pablo Gómez quien es el Representante con el que hasta ahora se ha tenido la comunicación no ha cumplido con lo ofrecido.

Continuando con el uso de la palabra el C.P. Edgar Sierra Varela instruye al C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda para que corrobore con el Director de Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana si a esta fecha se ha cubierto la totalidad de los adeudos que se tenían con la empresa por la adquisición de 490 viviendas y si se cuenta con el recurso adefado para la adquisición de las 10 restantes.

Una vez expuesto el tema y vertidos los comentarios los miembros del Comité Directivo se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO QUINTO:** La Secretaría de Seguridad Ciudadana en Coordinación con la Secretaría de Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercerán presión sobre la empresa para para que a la brevedad posible cumpla con la actualización de los documentos que requiere la Notaría para llevar a cabo la escrituración de los desarrollos de Cuautitlán, Huehuetoca y Zumpango, así como el pago de las mismas y de igual manera las Áreas Jurídicas de ambas secretarías revisarán el contrato de compraventa para ver si se consideró alguna penalización por la falta de cumplimiento, de ser el caso se proceda en consecuencia.

En relación con el **Séptimo Punto** del Orden del Día referente a la adquisición de 10 casas que se tiene pendientes por adquirir para concluir el Programa el C.P. Edgar Sierra Varela cede la palabra al Secretario Técnico quien informa que se tiene pendiente la adquisición de 10 casas, que de acuerdo a lo informado en la Décimo Novena Sesión de Comité Directivo, el ofrecimiento por parte de la empresa es que dichos inmuebles los tiene disponibles en el municipio de Zumpango, sin embargo, las viviendas no son iguales al prototipo de las ya adquiridas; ya que éstas son modelo Arce, tienen 34 M2 de construcción y el costo es de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N), haciendo hincapié en que las 490 anteriores tuvieron un costo de \$300,000.00, por lo que de aprobarse el ofrecimiento de la empresa se obtendría una economía, en esta etapa del Programa, solicitando a los presentes se autorice la adquisición de las viviendas en los términos expuestos

Al respecto el Mtro. Román Blas López Flores Representante de la Secretaría General de Gobierno comenta que más que visualizar una economía en la adquisición de los inmuebles debe considerarse que los mismos cubran las características de las primeras de conformidad con lo establecido con el programa ya que el propósito es dar vida digna y resultaría más costoso el no atenderlo de origen ya que se corre el riesgo de demeritar el Programa.

El C.P. Edgar Sierra Varela comentó que en relación a este punto se tuvieron reuniones previas en las que la empresa comentó que no contaba con viviendas con las mismas características que las ya adquiridas y ofreció estas que si bien la construcción es de menos metros cuadrados estas son de un solo piso por lo que se tiene la posibilidad de construir hacia arriba, haciendo hincapié que con los \$20,000.00 del supuesto ahorro no se construye un piso, sin embargo, solicita a los presentes se determine a la brevedad la situación al respecto, toda vez que se tiene el compromiso de entregar 5 de esas viviendas a personas que ya les fue autorizado el beneficio.

Continuando con el uso de la palabra el C.P. Edgar Sierra Varela comenta que tampoco estamos obligados a adquirir las 10 viviendas pendientes con la misma desarrolladora por lo que solicita a los miembros de este cuerpo colegiado se investigue quien más podría tener las viviendas con las características que exige el programa, y de existir los recursos disponibles se lleve a cabo lo necesario para concretar la compra con el apoyo de la Secretaría de Finanzas.

Pasando al **Octavo Punto** del Orden del Día Asuntos Generales el C.P. Edgar Sierra Varela Pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar a lo que el Lic. Jorge Limón solicita al Representante de la Secretaría de Finanzas proporcione copia del Contrato de Compra Venta de las viviendas a fin de revisar el clausulado.

El C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela solicita a los presentes se atiendan los compromisos tomados en la presente sesión, ya que el acuerdo del C. Gobernador Constitucional para la creación de un fideicomiso en el que también se establece entre otros el beneficio de vivienda, ya fue publicado así como las reglas de operación correspondientes, por lo que se hace necesario concluir el Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial e iniciar con la conformación de los comités para el Fideicomiso que será en términos similares al actual.

No habiendo otro asunto que tratar, el C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela, Presidente Suplente, declaró clausurada la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité Directivo del Programa "Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial (VIDA)", siendo las doce horas con diez minutos del día veintidós de abril de dos mil trece, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

**L.C.P EDGAR RICARDO SIERRA VARELA**  
PRESIDENTE SUPLENTE

**LIC. ABEL ESCOBAR BECERRIL**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
VOCAL

**MTRO. ROMÁN BLAS LÓPEZ FLORES**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO  
VOCAL

**CMTE. MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
VOCAL

**DR. GAMALIEL CANO GARCÍA**  
COORDINADOR JURÍDICO DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**LIC. JORGE LIMÓN GALVÁN**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

**C.P. MIGUEL ANGEL DONIZ CASTAÑEDA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**C.P. ELVIRA RICO PÉREZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA